



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución DGSA n° 1821/2022

EXP-1600/2019

Montevideo, 3 de octubre de 2022

VISTO:

la Licitación Abreviada n° 30/2022 dispuesta para la contratación del servicio de Laboratorio de Prótesis Dental para el Servicio Odontológico del Poder Judicial, para el año 2023;

CONSIDERANDO:

- I) que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización de este gasto;
- II) que el monto adjudicado no llega al mínimo requerido para intervención obligatoria de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, de acuerdo al art. 66 del T.O.C.A.F.;
- III) que según Acta de Apertura de fecha 06 de setiembre del corriente año, se presentó oferta a la presente Licitación Abreviada de la empresa: ABELLA LARRAÑAGA PABLO DANIEL;
- IV) que se elaboró el cuadro comparativo para posteriormente realizar el estudio completo de admisibilidad atendiendo a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones particulares, surgiendo que la empresa no adjunta archivo con la oferta económica escaneada de acuerdo a los términos establecidos en el art. 7 del PCP, por lo cual se desestima la misma;
- V) que se agrega cuadro comparativo de precios y de estudio de admisibilidad de las ofertas analizadas elaborado por División Administración;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo dispuesto por los arts. 29, y 33 del T.O.C.A.F. y a lo dispuesto en las Acordadas 7166 y 7523;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

1º.- Ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, **declarar**

frustrada la adjudicación de la **Licitación Abreviada 30/2022**, dispuesta para la contratación de Laboratorio de Prótesis Dental para el Servicio Odontológico del Poder Judicial, para el ejercicio 2023.

2º.- Se autoriza la realización de un nuevo procedimiento a los efectos de contratar el servicio, o en su caso la aplicación de la excepción prevista en el art. 33 literal D numeral 2 del T.O.C.A.F.

3º.- Pasen estas actuaciones a División Contaduría para intervención de la Auditoría del Tribunal de Cuentas y luego a División Administración a sus efectos.

yb



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos